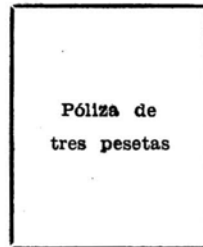


A N E X O

MODELO DE INSTANCIA



Don, natural de, vecino de,
y con domicilio en, respetuosamente,

EXPONE: Que reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria de exámenes para alumnos procedentes de Centros de Enseñanza Publicitaria legalmente reconocidos, manifiesta su voluntad de concurrir a los mismos, acompañando al efecto:

- a) Libro escolar, testimonio notarial del mismo o certificación académica.
- b) Certificación del expediente académico del Centro de procedencia.
- c) Recibo de haber satisfecho en la Secretaría de la Escuela la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen y matrícula de primer curso, o resguardo de su remisión por giro postal.
- d) Certificado médico oficial y acreditativo de su vacunación contra el tifus y la viruela y de no padecer enfermedad infecto-contagiosa.
- e) Fotografía tamaño carnet.

Al tiempo hace constar que, independientemente del idioma inglés, obligatorio, desea ser examinado de francés o alemán.

Por todo lo expuesto,

SUPLICA: Que, teniendo por presentada en tiempo esta instancia con los documentos que a ella acompaña, se sirva admitirle a los exámenes de alumnos procedentes de Centros de Enseñanza Publicitaria legalmente reconocidos.

Gracia que espera alcanzar de Vd., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid,

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE PUBLICIDAD.

RESOLUCION de la Escuela Oficial de Publicidad por la que se convocan exámenes de primer curso para licenciados en Ciencias Económicas para el curso 1967-68.

El artículo 48 de la Orden de 1 de agosto de 1966, por la que se aprobó el Reglamento de la Escuela Oficial de Publicidad, señaló el régimen especial aplicable a los Licenciados en Ciencias Económicas que desearan acceder a los exámenes del primer curso del vigente plan de estudios. Concediéndose en él a dichos titulados la dispensa de escolaridad del referido año, se hace preciso convocar exámenes de primer curso con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a dichos exámenes las personas físicas en quienes se den las siguientes circunstancias:

- a) Nacionalidad española.
- b) Estar en posesión del título de Licenciado por la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales o tener aprobados

en la fecha de la presente convocatoria la totalidad de las asignaturas que habiliten para su concesión.

c) Estar vacunado en período vigente contra el tifus y la viruela y no padecer enfermedad infectocontagiosa.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en dichos exámenes se ajustarán al modelo anexo y deberán presentarse en la Secretaría de la Escuela Oficial de Publicidad (calle Fuencarral, número 45, planta séptima, Madrid-4), personalmente o por correo certificado, antes de las trece horas del día 31 de agosto de 1967.

A las mismas se acompañarán: testimonio notarial del título o documento acreditativo del pago de los derechos de expedición, recibo de haber satisfecho en la Secretaría de la Escuela Oficial la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen y matrícula de primer curso, o resguardo de su remisión por giro postal, certificado médico oficial en que se haga constar que el aspirante está vacunado contra el tifus y la viruela y no padece enfermedad infectocontagiosa, una fotografía tamaño carnet.

Tercera.—El Tribunal calificador, presidido por el Director de la Escuela Oficial de Publicidad, será designado por el Director del Instituto Nacional de Publicidad, a propuesta de aquél.

Cuarta.—Los exámenes de las asignaturas del primer curso del vigente plan de estudios, que a continuación se relacionan, tendrán lugar a partir de la hora que se precisará, el día 22 de septiembre, en los locales de la Escuela Oficial de Publicidad.

- «Introducción a la Publicidad».
- «Psicología» I (general).
- «Sociología» I (general).
- «Economía» I (general).
- «Marketing».
- «Inglés».
- «Francés» o «Alemán».
- «Introducción a la Publicidad».
- «Psicología» II (aplicada a la publicidad).
- «Sociología» II (aplicada a la publicidad).
- «Economía» II (de la empresa).

«Régimen jurídico de la publicidad en España» (Estatuto de la publicidad).

- «Inglés».
- «Francés» o «Alemán».

Quinta.—Terminados los exámenes será publicada en el tablón de anuncios de dicho Centro docente la lista de aprobados. Las personas incluidas en ella, a efectos de la formalización de la matrícula, deberán presentar en la Secretaría de la Escuela, dentro del término que se precisará, certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil, debidamente legalizada cuando no esté expedida dentro del territorio de la Audiencia de Madrid, y doce fotografías de tamaño carnet, y satisfacer la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de matrícula, para cuya exención o reducción se estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Director, P. D., Felipe Huerta.

A N E X O

MODELO DE INSTANCIA



Don, natural de, vecino de, y con domicilio en, respetuosamente,

EXPONE: Que reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria de exámenes de primer curso para Licenciados en Ciencias Económicas manifiesta su voluntad de concurrir a los mismos, adjuntando al efecto:

- a) Testimonio notarial del título o documento acreditativo del pago de los derechos de expedición.
- b) Recibo de haber satisfecho en la Secretaría de la Escuela la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen y matrícula de primer curso, o resguardo de su remisión por giro postal.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de su vacunación contra el tifus y la viruela y de no padecer enfermedad infectocontagiosa.
- d) Fotografía tamaño carnet.

Al mismo tiempo hace constar que, independientemente del idioma inglés, obligatorio, desea ser examinado de francés o alemán.

Por todo lo expuesto,

SUPLICA: Que por presentada en tiempo esta instancia, con los documentos a ella adjuntos, se sirva admitirle a los exámenes de primer curso del vigente plan de estudios de la Escuela Oficial de Publicidad

Gracia que espera alcanzar de Vd., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid,

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE PUBLICIDAD.